


Periódico Oficial
del Estado de Baja California
Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



<p>Marina del Pilar Avila Olmeda Governadora del Estado</p> <p>Alfredo Álvarez Cárdenas Secretario General de Gobierno</p>	<p>Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.</p> <p>Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.</p>
--	---

Tomo CXXXI Mexicali, Baja California, 27 de diciembre de 2024. No. 66


índice

SECCIÓN III

PODER LEGISLATIVO ESTATAL

H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025..... 3

DECRETO No. 35 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS, BASE DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025..... 273




MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE LA H.XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, HA DIRIGIDO A LA SUSCRITA PARA SU PUBLICACIÓN, LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:



8 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS.

CAPÍTULO II

9 OTROS INGRESOS

ARTÍCULO 65.- Ninguna contribución podrá recaudarse si no está prevista en la presente Ley de Ingresos Municipal.

SERVICIOS QUE PRESTA EL PATRONATO DEL CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL - CENTENARIO

ARTÍCULO 66.- Los servicios que presta el Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral - Centenario, se cobrarán conforme a lo siguiente:

I.- Los ingresos por conceptos son:

Precio de entrada y servicios	TARIFA MONEDA NACIONAL
a).- Entrada:	
1.- Entrada niños hasta 3 años, adulto mayor y personas con discapacidad, presentando tarjeta INAPAM o cualquier identificación vigente que lo acredite, así como al acompañante mayor de edad de un menor de edad el día que asista al curso inscrito.....	EXENTO
2.- Entrada general mayor de 3 años.....	\$ 10.00 M.N.
3.- Entrada a grupos mediante convenios, acreditados previamente y no transferibles.....	\$ 5.00 M.N.
4.- Entrada solo por el día 30 de abril en conmemoración del "Día de la Niña y el Niño" de los menores de 12 años, acompañados por un adulto.....	EXENTO





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
DE HIDALGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA DEL ESTADO DE HIDALGO

5.- Estacionamiento por día:	
a).- De 0 a 20 minutos.....	EXENTO
b).- De 21 minutos en adelante.....	\$ 12.00 M.N.
6.- Tarjeta de 30 pases estacionamiento...	\$ 130.00 M.N.
7.- Boleto de estacionamiento extraviado..	\$ 58.00 M.N.
8.- Boleto de estacionamiento en eventos especiales	\$ 30.00 M.N.
9.- Boleto de estacionamiento camiones por día.....	\$ 60.00 M.N.
b).- Membresías:	
1.- Membresía con 12 entradas.....	\$ 84.00 M.N.
2.- Membresía con 24 entradas.....	\$ 155.00 M.N.
3.- Gimnasio.....	\$ 350.00 M.N.
4.- Gimnasio por sesión.....	\$ 45.00 M.N.
5.- Gimnasio con instructor.....	\$ 450.00 M.N.
6.- Gimnasio por sesión con instructor....	\$ 100.00 M.N.
7.- Membresía individual alberca-gimnasio (mensual) 1 hora de alberca por día.....	\$ 835.00 M.N.
c).- Albercas:	
1.- Alberca por una hora.....	\$ 34.00 M.N.
2.- Acuación por persona (incluye entrada al parque).....	\$ 334.00 M.N.
3.- Alberca pase individual no transferible 15 horas (incluye entrada).....	\$ 418.00 M.N.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
DE HIDALGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA DEL ESTADO DE HIDALGO

4.- Alberca pase individual no transferible 30 horas (incluye entrada).....	\$ 668.00 M.N.
5.- Paquete Alberca Grupos con convenio por persona 2 horas.....	\$ 45.00 M.N.
6.- Paquete Fin de Semana (Chapoteadero) por persona, por 4 horas, mínimo 20 personas.....	\$ 67.00 M.N.
Nota: La alberca no es de uso exclusivo	
Como requisito obligatorio para acceso a albercas, deberá presentar certificado médico.	
d).- Servicios:	
1.- Atención nutricional sesión.....	\$ 250.00 M.N.
2.- Evaluación psicológica individual, niños o adultos.....	\$ 350.00 M.N.
3.- Sesión atención psicológica individual..	\$ 300.00 M.N.
4.- Sesión atención psicológica pareja....	\$ 400.00 M.N.
5.- Sesión atención psicológica familiar..	\$ 450.00 M.N.
6.- Taller Psicológico Comunitario o Empresarial, por persona, por hora.....	\$ 200.00 M.N. (30 a 50 personas)
7.- Test y/o evaluaciones en niños o adultos por cada prueba.....	\$ 668.00 M.N.
8.- Paquete de tres test y/o evaluaciones..	\$1,558.00M.N.
Todo servicio, deberá cubrirse en su totalidad al momento de agendar la cita en ventanilla.	
e).- Asesoría escolar:	





1.- Asesoría individual, por sesión en todos los niveles escolares.....	\$ 250.00 M.N.
2.- Escuela para adultos, por sesión.....	\$ 250.00 M.N.
f).- Renta de palapas y mobiliario:	
1.- Palapas o Kiosco por 6 horas..... (Incluye cuota de recuperación por el servicio de limpieza y energía eléctrica)	\$ 840.00 M.N.
2.- Cuota de recuperación por uso de agua potable..... (Únicamente en albercas, brincolinas y otras actividades acuáticas)	\$ 105.00 M.N.
3.- Sillas (c/u).....	\$ 12.00 M.N.
4.- Mesas (c/u).....	\$ 34.00 M.N.
g).- Renta de canchas:	
1.- Renta de cancha Basquetbol al aire libre, por hora:	
Regular.....	\$ 111.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 89.00 M.N.
2.- Renta de cancha de Fútbol Americano por tres horas (De día):	
Regular.....	\$ 557.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 445.00 M.N.
3.- Renta de cancha de Fútbol Americano por tres horas (De noche):	
Regular.....	\$ 835.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 668.00 M.N.
4.- Renta de cancha de Fútbol Soccer por dos horas (De día):	



Regular.....	\$ 445.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 334.00 M.N.
5.- Renta de cancha de Fútbol Soccer por dos horas (De noche):	
Regular.....	\$ 668.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 556.00 M.N.
Per cada hora adicional de los puntos del 2 al 5.....	\$ 167.00 M.N.
6.- Renta de cancha de Voleibol al aire libre, por hora (De día):	
Regular.....	\$ 111.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 89.00 M.N.
7.- Renta de cancha de Voleibol al aire libre, por hora (De noche):	
Regular.....	\$ 223.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 167.00 M.N.
8.- Renta de cancha de Frontón, por hora (De día)	
Regular.....	\$ 150.00 M.N.
Grupo con convenio.....	\$ 128.00 M.N.
9.- Renta de cancha de Frontón, por hora (De noche)	
Regular.....	\$ 250.00 M.N.
Grupo con convenio.....	\$ 228.00 M.N.
10.- Renta de cancha de Fútbol Rápido por hora (De día):	
Regular.....	\$ 334.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 278.00 M.N.





MINISTERIO EDUCATIVO DEL ESTADO
DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

11.- Renta de cancha de Fútbol Rápido por hora (De noche):	
Regular.....	\$ 445.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 334.00 M.N.
12.- Renta de cancha de usos múltiples al aire libre, por día (máximo 5 horas):	
Regular.....	\$ 779.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 557.00 M.N.
13.- Renta de cancha de usos múltiples techada, máximo 5 horas, sin uso de energía eléctrica:	
Regular.....	\$ 4,463.00 M.N.
Sector Empresarial.....	\$ 5,565.00 M.N.
Sector Educativo.....	\$ 3,339.00 M.N.
14.- Renta de cancha de usos múltiples techada, máximo 5 horas, con uso de energía eléctrica:	
Regular.....	\$ 6,678.00 M.N.
Sector Empresarial.....	\$ 8,904.00 M.N.
Sector Educativo.....	\$ 4,452.00 M.N.
15.- Renta de campo de Softbol por dos horas (De día):	
Regular.....	\$ 334.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 278.00 M.N.
16.- Renta de campo de Softbol por dos horas (De noche):	
Regular.....	\$ 557.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 445.00 M.N.



MINISTERIO EDUCATIVO DEL ESTADO
DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Para efectos de este inciso se considera horario de noche en:

- Verano a partir de las 19:00 horas
- Invierno a partir de las 17:00 horas

h).- Renta de infraestructura:

1.- Renta de concesión "A" mensual.....	\$5,565.00 M.N.
(Se requiere un mes de depósito)	
2.- Renta de concesión "B" y "C" mensual...	\$4,452.00 M.N.
(Se requiere un mes de depósito)	
3.- Renta de salón de usos múltiples por hora (capacidad máxima 40 personas)....	\$ 334.00 M.N.
4.- Renta de sala audiovisual por hora:	
(No incluye proyector)	
Regular.....	\$ 445.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$ 334.00 M.N.
5.- Renta de sala audiovisual, máximo 8 horas: (No incluye proyector)	
Regular.....	\$2,226.00 M.N.
Grupos con convenio.....	\$1,113.00 M.N.
6.- Renta de Brincolina Acuática en evento organizado en las instalaciones por 5 horas.....	\$ 557.00 M.N.
7.- Renta de Brincolina en evento organizado en las instalaciones por 5 horas.....	\$ 501.00 M.N.
8.- Renta de Sonido (Bocina y tripie) en evento organizado dentro de las instalaciones por día.....	\$ 501.00 M.N.
9.- Otros arrendamientos mensual.....	\$10,000.00 a \$30,000.00 M.N.
(De acuerdo a los n° solicitados y se requiere un mes de depósito)	



i).- Renta de espacios a vendedores ambulantes:

- 1.- Autorización a vendedores ambulantes con puestos móviles, en giros tales como: nieves de garrafa, paleteros, botana a granel, algodonereros, etc., por día..... \$ 111.00 M.N.
- 2.- Autorización a vendedores ambulantes puestos senifijos (Instalados con mobiliario, tales como: mesa, carpa, sombrilla o cualquier similar) por día..... \$ 390.00 M.N.
- 3.- Autorización a toma de fotografías con fines lucrativos, por día..... \$ 390.00 M.N.
- 4.- Renta mensual de espacio por máquina expendedora de productos..... \$1,002.00 M.N.
- 5.- Renta mensual de espacio por mesa de juego..... \$ 278.00 M.N.

j).- Renta de espacios publicitarios:

- 1.- Renta mensual de espacio publicitario.
 - a) Menor o igual a 1.8 x 1.5 mts..... \$ 557.00 M.N.
- 2.- Renta de espacio publicitario de 2.0 x 1.8 mts, ubicado sobre Bulevar Lázaro Cárdenas:
 - a) Mensual..... \$ 1,113.00 M.N.
 - b) Semestral..... \$ 5,565.00 M.N.
 - c) Anual..... \$11,130.00 M.N.
- 3.- Renta de espacio publicitario de 3.0 x 1.8 mts, ubicado sobre Bulevar Lázaro Cárdenas:
 - a) Mensual..... \$ 2,226.00 M.N.
 - b) Semestral..... \$11,130.00 M.N.
 - c) Anual..... \$22,260.00 M.N.



4.- Renta de espacio publicitario de 3.0 x 2.4 mts y 3.0 x 3.0 mts, ubicado sobre Bulevar Lázaro Cárdenas:

- a) Mensual..... \$ 3,339.00 M.N.
- b) Semestral..... \$16,695.00 M.N.
- c) Anual..... \$31,164.00 M.N.

5.- Renta de espacio publicitario de 5.0 x 3.7 mts., ubicado dentro del estacionamiento del Centro Desarrollo Humano Integral:

- a) Mensual..... \$ 4,200.00 M.N.
- b) Semestral..... \$16,800.00 M.N.
- c) Anual..... \$31,500.00 M.N.

k).- Renta de estacionamiento para eventos:

1.- Renta de estacionamiento "Car Show"/ eventos varios:

- a) Cualquier zona del estacionamiento hasta por 5 horas \$4,500.00 a \$7,790.00 M.N.
- b) Cualquier zona del estacionamiento renta mensual \$15,000.00 a \$25,000.00 M.N.

Con uso de energía eléctrica se cobrará además..... \$ 1,113.00 M.N.

Los costos serán fijados en el contrato previa autorización del Director del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario y se deberá tomar en cuenta la zona solicitada, completa y/o parcial, el mes y período en que se llevará a cabo la renta.





2.- Renta de espacio 2x2 mts. para Bazar Centenario o eventos varios:

- a) 1 día..... \$ 53.00 M.N.
b) 2 días (consecutivos)..... \$ 74.00 M.N.

Con uso de energía eléctrica se cobrará además..... \$1,113.00 M.N.

3.- Renta de estacionamiento para clases de manejo:

- a) 1 hora..... \$ 223.00 M.N.
b) 2 horas..... \$ 390.00 M.N.

El área de estacionamiento para las clases de manejo será la zona oriente pegado a la lateral y delimitado por personal del CDHI.

*La renta mensual de los bienes inmuebles propiedad del Centro de Desarrollo Humano Integral, será fijada de acuerdo al contrato o convenio que se celebre, dependiendo de la superficie ocupada y de su localización.

1).- Cursos (costo mensual):

- 1.- Acondicionamiento Físico..... \$ 400.00 M.N.
2.- Animación deportiva..... \$ 400.00 M.N.
3.- Artes Marciales Chinas (Kung Fu, Wu Shu, Tai Chi)..... \$ 400.00 M.N.
4.- Artes Marciales Chinas por sesión (Kung Fu, Wu Shu, Tai Chi)..... \$ 100.00 M.N.
5.- Artes marciales mixtas..... \$ 400.00 M.N.
6.- Artes marciales mixtas por sesión..... \$ 100.00 M.N.



- 7.- Baile de Salón..... \$ 400.00 M.N.
8.- Ballet por sesión..... \$ 100.00 M.N.
9.- Ballet..... \$ 400.00 M.N.
10.- Baloncesto..... \$ 400.00 M.N.
11.- Banda de Guerra*
a) Femenil..... \$ 668.00 M.N.
b) Mixto..... \$ 668.00 M.N.
c) Varonil..... \$ 668.00 M.N.
12.- Banda de Guerra curso intensivo (Dos semanas)
a) Femenil..... \$ 445.00 M.N.
b) Mixto..... \$ 445.00 M.N.
c) Varonil..... \$ 445.00 M.N.
13.- Banda de Guerra sesión individual..... \$ 167.00 M.N.
14.- Béisbol..... \$ 400.00 M.N.
15.- Belleza..... \$ 445.00 M.N.
16.- Box..... \$ 400.00 M.N.
17.- Campo de entrenamiento (Bootcamp)..... \$ 400.00 M.N.
18.- Canto..... \$ 400.00 M.N.
19.- Computación..... \$ 400.00 M.N.
20.- Corte y confección..... \$ 550.00 M.N.
21.- Danza Folklórica \$ 400.00 M.N.
22.- Danzas Polinesias por sesión..... \$ 100.00 M.N.
23.- Danzas Polinesias..... \$ 400.00 M.N.
24.- Dibujo..... \$ 400.00 M.N.





25.- Dibujo por sesión.....	\$ 100.00 M.N.
26.- Dibujo Digital.....	\$ 445.00 M.N.
27.- Diplomado.....	\$3,896.00 M.N.
28.- Escolta*	
a) Femenil.....	\$ 668.00 M.N.
b) Mixto.....	\$ 668.00 M.N.
c) Varonil.....	\$ 668.00 M.N.
29.- Escolta curso intensivo (Dos semanas)	
a) Femenil.....	\$ 445.00 M.N.
b) Mixto.....	\$ 445.00 M.N.
c) Varonil.....	\$ 445.00 M.N.
30.- Escolta sesión individual.....	\$ 167.00 M.N.
31.- Esgrima.....	\$ 400.00 M.N.
32.- Fútbol.....	\$ 400.00 M.N.
33.- Fútbol Americano.....	\$ 400.00 M.N.
34.- Fútbol Banderitas.....	\$ 400.00 M.N.
35.- Guitarra.....	\$ 400.00 M.N.
36.- Guitarra por sesión.....	\$ 100.00 M.N.
37.- Hip Hop.....	\$ 400.00 M.N.
38.- Jazz.....	\$ 400.00 M.N.
39.- Jazz por sesión.....	\$ 100.00 M.N.
40.- Karate.....	\$ 400.00 M.N.
41.- Karate por sesión.....	\$ 100.00 M.N.
42.- Kick Boxing.....	\$ 400.00 M.N.



43.- Kick Boxing por sesión.....	\$ 100.00 M.N.
44.- Manualidades.....	\$ 400.00 M.N.
45.- Manualidades por sesión:	\$ 100.00 M.N.
46.- Modelaje y Expresión Corporal.....	\$ 557.00 M.N.
47.- Pintura.....	\$ 400.00 M.N.
48.- Pintura por sesión.....	\$ 100.00 M.N.
49.- Rumba (Ritmos latinos).....	\$ 400.00 M.N.
50.- Salsa.....	\$ 400.00 M.N.
51.- Taekwondo.....	\$ 400.00 M.N.
52.- Teatro.....	\$ 400.00 M.N.
53.- Tiro con Arco.....	\$ 700.00 M.N.
54.- Uñas acrílicas.....	\$ 445.00 M.N.
55.- Voleibol.....	\$ 400.00 M.N.
56.- Yoga.....	\$ 400.00 M.N.
57.- Zumba.....	\$ 400.00 M.N.
58.- Zumba por sesión.....	\$ 100.00 M.N.
59.- Ciclismo BMX.....	\$ 750.00 M.N.
60.- Otros cursos.....	\$ 334.00 a \$1,670.00 M.N.
61.- Costo de sesión por curso	\$ 100.00 M.N.
m) .- Cursos de Albergas:	
1.- Acuarebica.....	\$ 668.00 M.N.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADO DE MÉXICO

2.- Matronatación.....	\$ 890.00 M.N.
3.- Natación..... (Principiante, intermedio y avanzado)	\$1,000.00 M.N.

Es necesario presentar Certificado Médico, de cualquier institución pública o privada, especificando que la persona es apta para desarrollar actividades acuáticas.

* Por los cursos de los incisos k) y l) se otorga a Instituciones y empresas el 50% de descuento por 10 elementos inscritos.

Todos los cursos son mensuales, la inscripción se cobra los primeros cinco días de cada mes, Únicamente para usuarios de nuevo ingreso se realiza cobro proporcional.

n).- Programas Vacacionales:

1.- Programa Vacacional de Verano por participante, (horario 8:00 a.m. a 13:00 p.m.) incluye camiseta.....	\$1,350.00 M.N.
2.- Camiseta adicional para el Participante inscrito en el Programa Vacacional.....	\$ 130.00 M.N.

B).- Otros:

1.- Arbitraje de Baloncesto por equipo por juego:	
a) Abierta, Liga o Copa.....	\$ 334.00 M.N.
b) Infantil.....	\$ 278.00 M.N.
c) Escolar.....	\$ 223.00 M.N.
2.- Arbitraje de Fútbol y Voleibol por equipo por juego:	
a) Abierta, Liga o Copa.....	\$ 223.00 M.N.
b) Infantil.....	\$ 167.00 M.N.
c) Escolar.....	\$ 140.00 M.N.
3.- Inscripción carrera atlética	
a) 2 km, 5 km y 10 km	\$ 278.00 M.N.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADO DE MÉXICO

4.- Inscripción paseo ciclista.....	\$ 22.00 M.N.
5.- Inscripción torneos categoría Abierta Novatos.....	\$ 557.00 M.N.
6.- Inscripción torneos Escolar/Infantil..	\$ 445.00 M.N.
7.- Inscripciones y arbitrajes otros.....	\$ 340.00 a \$1,670.00 M.N.
8.- Pintado de cancha de Fútbol y Softbol.	\$ 111.00 M.N.
9.- Organización-Logística de eventos, festivales o torneos, por evento:	
a) Regular.....	\$ 3,340.00 a \$8,904.00 M.N.
(El costo inicial será definido por el número de personas a ingresar, siendo el mínimo 30 personas)	
b) Sector empresarial o escolar.....	\$10,000.00 a 25,000.00 M.N.
(El costo inicial será definido por el número de personas a ingresar, siendo el mínimo de ingresar 50 personas)	
10.- Organización de Rally Deportivo: (Por niño o adulto)	
a) Escolar:	
1) De 5 a 8 estaciones.....	\$ 34.00 a \$ 56.00 M.N.
2) De 10 a 15 estaciones.....	\$ 78.00 a \$ 111.00 M.N.
b) Sector Empresarial:	
1) De 5 a 8 estaciones.....	\$ 78.00 a \$ 111.00 M.N.
2) De 10 a 15 estaciones.....	\$ 111.00 a \$167.00 M.N.





- 11.- Reposición de credencial para cursos o tarjetas de entrada de estacionamiento y alberca por persona. \$ 56.00 M.N.
- 12.- Tarjetones (no incluyen la entrada del jugador)..... \$ 56.00 M.N.
- 13.- Eventos especiales boleto por persona. \$ 34.00 a \$557.00 M.N.
- 14.- Venta de artículos varios..... \$ 2.00 a \$ 557.00 M.N.

o).- Paquete Fiestas por seis horas:

- 1.- Paquete Fiesta, incluye: Palapa, 3 mesas, 30 sillas, brincolina \$1,447.00M.N.

p).- Centro de conocimiento centenario:

- 1.- Copia e impresión tamaño carta en blanco y negro (precio por hoja)..... \$ 2.00 M.N.
- 2.- Copia e impresión tamaño oficio en blanco y negro (precio por hoja)..... \$ 3.00 M.N.

1.- EMPLEADOS DE CONFIANZA, EVENTUALES, ASIMILADOS Y COMISIONADOS DEL CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO.

- a).- Se les otorga acceso gratuito y descuento del 20% en cursos permanentes, 20% en cursos temporales como: Plan vacacional y natación, 20% de descuento en todos los demás servicios (renta de infraestructura, etc.). Para ellos y su familia (esposo (a) e hijos). Excepto servicio de atención psicológica y nutricional.

2.- EMPLEADOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO CON IDENTIFICACIÓN VIGENTE.

- a).- Descuento del 10% en cursos para ellos y sus familias, incluye: esposo (a) e hijos y descuento del 20% a partir del segundo curso a una misma persona.



3.- POBLACIÓN EN GENERAL.

- a).- Familiar inscrito en algún curso, (esposo(a) e hijos) descuento del 10% a partir del segundo integrante de la familia inscrito y descuento del 20% a partir del tercer integrante de la familia que se inscriba en cualquier curso.
- b).- Personas con necesidades de rehabilitación, 100% de descuento en el uso de las instalaciones del gimnasio y alberca, presentando su solicitud por escrito acompañada de una copia del diagnóstico médico emitido por una institución de salud pública o privada. Deben de acompañarse de un instructor, médico o persona certificada para asistirlos en su rehabilitación.
- c).- Personas con discapacidad descuento del 50% en cursos que se ofrecen en CDHI Centenario presentando credencial vigente.
- d).- Personas Adultos Mayores, descuento del 50% en cursos y horas de alberca presentando su credencial de INAPAM. No transferible, SUJETO A SANCIÓN.
- e).- Descuento del 50% en la renta de cancha usos múltiples a dependencias municipales, estatales, escuelas, etc., siempre y cuando esta sea solicitada mediante escrito de acuerdo a la necesidad y/o solvencia económica del solicitante. SUJETO A REVISIÓN.
- f).- Cualquier otro descuento que no figure en los ya mencionados, deberá ser autorizado por la dirección de la entidad.

4.- POLÍTICA GENERAL DE PROMOCIONES Y DESCUENTOS.

- a).- Se establece de forma permanente 2 x 1 a usuarios de nuevo ingreso en gimnasio o en cursos a un mismo usuario, en los meses de enero, febrero, septiembre, noviembre y diciembre, por ser temporada baja, en aquellos cursos que tengan solo 5 o menos usuarios inscritos, siempre que el instructor este de acuerdo.





b).- Al iniciar un nuevo curso se podrá otorgar promoción del 2x1 a usuarios o en cursos a un mismo usuario siempre que el instructor este de acuerdo.

Nota: Todos estos descuentos no son acumulativos a otras promociones.

II.- Otros Servicios:

El Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral - Centenario, está autorizado para recibir del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como de personas físicas y morales, subsidios, aportaciones, subvenciones y donativos en efectivo y/o en especie.

Se cobrarán Derechos de conformidad al presupuesto que al efecto realice el Centro de Desarrollo Humano Integral - Centenario, los que en todo caso serán proporcionales al costo del servicio. Los ingresos que por concepto de derechos, transferencias, asignaciones y ayudas sociales que se perciban, pasarán a formar parte del patrimonio del Centro de Desarrollo Humano Integral - Centenario.

SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE MEXICALI

ARTÍCULO 67.- Los servicios que presta el Instituto Municipal de Arte y Cultura, se cobrarán por persona conforme a lo siguiente:

I.- Venta de Bienes y Prestación de Servicios:

TARIFA MONEDA NACIONAL

a).- Casa de la Cultura:

- 1.- Inscripción a cursos regular..... \$1,113.00 M.N.
2.- Inscripción a clases individuales de piano, violin, chelo y trompeta..... \$1,670.00 M.N.
3.- Inscripción a cursos de verano (taller individual)..... \$ 813.00 M.N.
4.- Paquete de curso de verano (varias disciplinas)..... \$1,670.00 M.N.



DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, IMPRÍMASE Y PUBLÍQUESE.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 26 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Signature of Marina del Pilar Avila Olmeda
MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA
GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Signature of Alfredo Alvarez Cardenas
ALFREDO ALVAREZ CÁRDENAS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUOTAS
EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES

1.- Suscripción Anual.....	\$ 3,821.99
2.- Ejemplar de la semana.....	\$ 67.63
3.- Ejemplar atrasado del año en curso.....	\$ 80.28
4.- Ejemplar de años anteriores.....	\$ 100.89
5.- Ejemplar de edición especial: Leyes, Reglamentos, etc.....	\$ 144.46

II.- INSERCIONES

1.- Publicación a Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Autónomos Federales, Estatales y Municipales, así como a Dependencias Federales y Municipios, por plana.....	\$ 3,891.76
---	-------------

No se estará obligado al pago de dicha cuota, tratándose de las publicaciones de: Acuerdos de Cabildo, Leyes de Ingresos, Tablas de Valores Catastrales, Presupuestos de Egresos, Reglamentos y Estados Financieros de los Ayuntamientos del Estado; excepto cuando se trate de **FE DE ERRATAS** a las Certificaciones de Acuerdos de Cabildo de los Ayuntamientos del Estado.

2.- Publicación a particulares por plana.....	\$ 5,628.62
---	-------------

Tarifas Autorizadas por los Artículos 18 y 30 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Periódico Oficial se publica los días **VIERNES** de cada semana. Solo serán publicados los Edictos, Convocatorias, Avises, Balances y demás escritos que se reciban en original y copia en la Secretaría General de Gobierno a más tardar **5 (cinco) días hábiles** antes de la salida del Periódico Oficial.

Subsecretaría de Gobierno de Tijuana Vía Rápida Poniente, Em. con Diego Rivera S/N Zona Urbana Río Tijuana Tel: (664) 855-3868 Tijuana, B.C.	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Edificio del Poder Ejecutivo, Sótano Calz. Independencia No. 964 Centro Cívico, C.P. 21000 Tel: (664) 529-1000 Ext: 1532 y 1711 Mexicali, B.C.	Delegación de Gobierno de Playas de Rosarito Rosarito Av. José María Aguilar #2004 Fracc. Villa Turística Tel: (661) 624-9740 Ext: 2740 Playas de Rosarito, B.C.
---	---	---

Subsecretaría de Gobierno de Ensenada Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz #6500 Ex Ejido Chapultepec Tel: (646) 172-3047 Ext: 3303 Ensenada, B.C.	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS DIRECTOR JUAN VALENTE LABRADA OCHOA	Delegación de Gobierno de Tecate Misión de Santo Domingo #1016 Fracc. El Descanso Tel: (665) 103-7500 Ext: 7509 Tecate, B.C.
--	--	--

Consultas:
www.bajacalifornia.gob.mx
periodicooficial@baja.gob.mx





CONAMER

Inicio ¿Qué es el Catálogo Nacional? Iniciar Sesión



Inspecciones y regulaciones de todo México

Mostrar: Todos

Búsqueda avanzada +

Temas de interés

- Hacienda y Finanzas Públicas
- Comunicaciones, Transporte y Movilidad
- Energía
- Salud y Deporte
- Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
- Desarrollo económico
- No sectorizado
- Agricultura, Ganadería y Desarrollo rural